



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
05 DE FEBRERO 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-24/2026 Y SUP-AG-25/2026 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	LUIS CASTAÑEDA PALACIOS	NO APLICA	SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-PSD-1/2026, QUE DETERMINÓ LA INEXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A MIGUEL ALFONSO MEZA CARMONA, CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, CALUMNIA Y TRANSGRESIÓN A LA VEDA ELECTORAL EN CONTRA DEL AHORA PROMOVENTE, CON MOTIVO DE LA SUPUESTA DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES CALUMNIOSAS EN EL PERFIL DE LA RED SOCIAL “X” DEL DENUNCIADO.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL PROMOVENTE. SEGUNDO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE ALGUNO A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL PROMOVENTE CONFORME A LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JDC-27/2026, SUP-JDC-28/2026, SUP-JDC-29/2026, SUP-JDC-30/2026 Y SUP-JDC-31/2026 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	DATO PROTEGIDO	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA		PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. TERCERO. SE REENCAUZAN LAS DEMANDAS A LA SALA REGIONAL GUADALAJARA PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REMITA LAS CONSTANCIAS ATINENTES; EN CONSECUENCIA, ENVÍENSE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE RESPECTIVO.	UNANIMIDAD